

MEMORIA
Correspondiente al EJERCICIO finalizado el
31 de DICIEMBRE de 2.003

A los miembros de la Comunidad Universitaria :

- * Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- * Agremiación de Docentes de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (A.D.U.M.)
- * Asociación de No Docentes de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (A.P.U.)

y a los BENEFICIARIOS del Servicio Universitario Médico Asistencial (S.U.M.A.)

El Consejo de Administración del Servicio Universitario Médico Asistencial (S.U.M.A.), en cumplimiento de las directivas emanadas del Estatuto de la entidad (art. 37), somete a vuestra consideración la Memoria correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2003, que conjuntamente con los estados contables y estadísticas anexas, constituyen elementos adecuados para conocer las realizaciones y actual situación de la Obra Social.

1.- ASPECTOS INSTITUCIONALES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Durante este período el Consejo de Administración estuvo constituido por:

REPRESENTANTES DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR:

TITULARES:

Ing. Roberto STIMLER
Lic. María C. DI DOMENICO
Ing. Agr. Mario AELLO

SUPLENTE:

Prof. Rodolfo RODRÍGUEZ

REPRESENTANTES DOCENTES:

TITULARES:

Dr. D. Luis PATRONELLI
Arq. Marta RUEDA

SUPLENTE:

Prof. Marcela PETRANTONIO

REPRESENTANTES NO DOCENTES:

TITULAR:

Sr. Jorge LAYRAL

SUPLENTE:

Sr. Claudio SALVATORE

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Dr. D. Luis PATRONELLI

DIRECTOR GENERAL:

CPN Juan José MARTÍNEZ GONZÁLEZ

SINDICATURA:

Lic. Nuncia DI IORIO

AUDITORIA:

C.P.N. Carlos DISTEFANO

2.- REUNIONES

Durante el período analizado, se llevaron a cabo semanalmente reuniones del Consejo de Administración con un total de cuarenta y cinco (45) reuniones ordinarias y una (1) extraordinaria, todas ellas con el quórum establecido estatutariamente.

3.- SITUACION ECONOMICA

Tal como se evidenciaba en el 2002, el incesante incremento en los gastos prestacionales sin su correlato en los ingresos a la Obra Social, produjo déficit en el período analizado.

Las medidas de austeridad emprendidas por el Consejo de

Administración desde el inicio mismo de nuestra Entidad, así como las reservas económicas que en previsión de circunstancias como las apuntadas se efectuaron, posibilitaron el mantenimiento de los parámetros prestacionales actuales.

Sin perjuicio de ello, definimos el período analizado como una búsqueda constante de las herramientas necesarias para superar ese desbalance, circunstancia que prevemos se mantendrá en el tiempo, debiéndose entonces efectuar un seguimiento y monitoreo permanentemente de la evolución de los gastos y actuar en consecuencia.

Como hecho destacable, y tal como reflejan el estado de situación económica uno de los ítems que sufrió mayor incremento proporcional fue el de Farmacia.

Para nuestra realidad la Ley de Genéricos no produjo disminución alguna en el consumo, sino como dijimos, el resultado final ha sido el haber superado el 50% de nuestros ingresos en medicamentos. Frente a esta circunstancia el Consejo de Administración realizó un profundo estudio de esta problemática, apoyándose también en la experiencia favorable en tal sentido que desde hace varios años poseen otras Obras Sociales Universitarias, y decidió la puesta en marcha de una Farmacia propia.

Con la apertura de un canal de venta propio aseguraremos un ahorro sustancial en este rubro, ya que amén de eliminar un intermediario en la cadena de comercialización, podremos actuar, gracias a la legislación vigente, sobre el consumo en sí mismo.

Es voluntad del Consejo de Administración que antes de finalizar el 2004 pueda estar la primera etapa del proyecto en marcha.

4. GESTION INSTITUCIONAL

En cumplimiento de la medida cautelar de “prohibición de innovar” emanada del Juzgado Federal N° 3 de nuestra ciudad en los autos “APU c/UNMDP y SUMA s/Amparo”, el Consejo de Administración suspendió toda acción tendiente a la modificación del estatuto del SUMA, al aguardo de la definición judicial, aún pendiente.

Se concurrió a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Consejo de Obras Sociales Universitarias como Vicepresidente, produciendo importantes acuerdos institucionales, tendientes a la cooperación y mejoramiento de nuestras prestaciones.

En ese sentido, es de destacar la conformación del CAPRISUN, entidad que posibilitará la compra conjunta de insumos.

5.- ASPECTOS PRESTACIONALES

Se continuó con la tarea ya emprendida de afianzar y ampliar los Planes Especiales vigentes, entendiendo que ellos posibilitan un acceso real al mejoramiento de la calidad de vida de quienes padecen patologías encuadradas en planes especiales.

A fin de otorgar mas comodidad y confidencialidad a los trámites que se efectúan en nuestra Sede Central, se decidió un cambio en la modalidad de atención, implementando un sistema personalizado, en boxes individuales.

Paralelamente, se revisaron los circuitos administrativos, buscando su perfeccionamiento y tratando de evitar al afiliado trámites innecesarios. Con esa finalidad permanentemente se modifican y corrigen planillas y requerimientos administrativos.

6.- CONCLUSION

Quizás como nunca, los números correspondientes a éste período hablan por sí mismos.

El nivel de atención alcanzado a través de tantos años, hoy nos crea un verdadero interrogante, cual es si tendremos la capacidad necesaria para poner en práctica las medidas tendientes a que nuestra Obra Social pueda continuar prestándolos.

Mirando a nuestro lado, vemos como instituciones más poderosas que la nuestra, hoy disminuyen coberturas, aumentan cápitás o requieren de sentencias judiciales para prestarlas.

Mas allá de la frialdad de esos mismos números, somos optimistas, y no dudamos en poner -como siempre- toda nuestra capacidad al servicio de nuestra Obra Social y estamos seguros que en las próximas Memorias estaremos relatando como un mal sueño, esta, nuestra realidad.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL S.U.M.A.